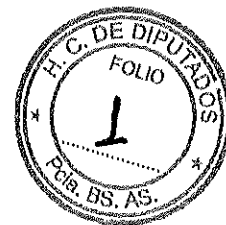




EXPTE. D-

741

/26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Entronizar en el recinto de esta Honorable Cámara, de forma permanente, la distintiva imagen de nuestras Islas Malvinas, en reconocimiento a la gesta heroica de 1982 y en memoria de los 649 argentinos que dieron su vida defendiendo la soberanía de nuestro país en el archipiélago.

ARTÍCULO 2º: Regístrese.

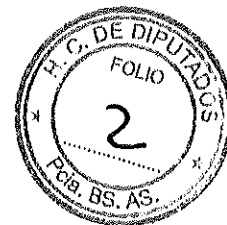

JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D-

741

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

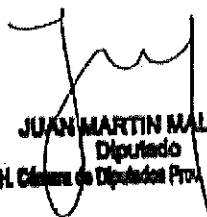
El 2 de abril de 1982, 23.428 soldados argentinos, con esperanza, valentía y amor a la Patria, partieron de todo el territorio de nuestro país para combatir bajo un clima adverso y hostil. En aquel conflicto, 649 compatriotas perdieron su vida en el territorio de las Islas Malvinas, y muchos de los que regresaron continuaron sufriendo las secuelas de la guerra.

La Guerra de Malvinas o Conflicto del Atlántico Sur fue un combate armado entre Argentina y el Reino Unido, en el cual se disputó la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. El hecho bélico dejó una huella imborrable en la identidad nacional y convirtió a los soldados caídos y a los ex combatientes en símbolos de la defensa de nuestra integridad territorial.

Más allá de los aniversarios redondos o fechas específicas, la memoria de Malvinas es un pilar fundamental de nuestro Estado de Derecho bajo los ejes de **Memoria, Verdad y Justicia**. Siendo que la Provincia de Buenos Aires concentra a una gran parte de los ex combatientes empadronados, es un deber de esta Casa de Leyes garantizar que su sacrificio sea recordado de manera constante.

La presencia permanente de la imagen de las Islas Malvinas en este recinto no solo es un homenaje de reconocimiento hacia quienes defendieron la soberanía con su vida, sino también un recordatorio cotidiano para los representantes del pueblo sobre la irrenunciable determinación de recuperar dichos territorios por la vía diplomática, tal como lo establece nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, y en honor a los héroes y sus familias, solicito a las diputadas y los diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.


JUAN MARTIN MALPELI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.